Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

RESOLUCIÓN PR N° 751 /2014

Asunción, 20 de octubre de 2014.-

UOC

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 76/2014 "ADQUISICION DE CHAPAS DE ACEROS ESPECIALES Y ACCESORIOS DE FABRICACION DE TUBOS DE INMERSION".-

VISTO: La Ley Nº 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley Nº 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Ley Nº 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley Nº 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley Nº 5142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", su Decreto Reglamentario Nº 1100/2014, el Decreto Nº 73 de fecha 20 de agosto de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Jorge Luís Méndez Cuevas, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", el Informe del Comité de Evaluación Nº 92/2014 de fecha 15/10/14, conteniendo el análisis, conclusión y recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 76/2014 **"Adquisición de Chapas de Aceros Especiales y Accesorios de Fabricación de Tubos de Inmersión"**; y

CONSIDERANDO: Que, del informe del Comité de Evaluación se desprende que en fecha 12 de setiembre de 2014, se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales, ofertas económicas y técnicas presentadas por las firmas oferentes CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., DISTRIPEN DE HAYDEE BORDON y SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., cuyos detalles se hallan consignados en el Acta de Apertura de Sobres Nº 93/2014;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de las ofertas obtenidas, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso a favor de la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, refrendada por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23º de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

I. N. C. PRESIDENCIA

...//...

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

RESOLUCIÓN PR Nº 751 /2014

...//...

UOC

Art. 1º **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 76/2014 **"Adquisición de Chapas de Aceros Especiales y Accesorios de fabricación de Tubos de Inmersión"**, a favor de la empresa cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso, según detalle:----------

Razón Social	RUC	Lote Nº	Monto de Adjudicación
CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.	80010819-1	1	Gs. 224.000.000.-
Son Guaraníes: Doscientos veinte y cuatro millones.-			

Art. 2º **Confirmar** el Cronograma de Entrega requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por la firma oferente adjudicada, según detalle:-----

Lote Nº	Firma Adjudicada	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega	Día y Hora de Entrega
1	CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.	Máximo 45 días a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte de la firma adjudicada.	Depósito de Bienes de la Fábrica de Vallemí	Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 horas.

Art. 3º **Declarar desierta** la Licitación del Lote Nº 2, conforme a lo dispuesto por el Art. 30º inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 4º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites que correspondan para las comunicaciones pertinentes y la formalización del contrato, conforme lo dispone el Dto. Nº 21909/03 en el Art. 10º inc. 11) previo cumplimiento de la presentación de las documentaciones requeridas en el Anexo Nº II del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución PR Nº 541/2014 de fecha 06/08/14.----------

Art. 5º **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración del contrato a ser celebrado en virtud de esta Resolución.----------

Art. 6º **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondientes del Presupuesto General de la Institución aprobado para el presente ejercicio.----------

Art. 7º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. Manuel A. Ravelo
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
Presidente

I. N. C.
PRESIDENCIA